

DICTAMEN

Managua, 22 de Agosto del 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DE IGLESIAS, MINISTERIOS JEHOVA JIREH LEOLAM "ASIM-JEJIL"**, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua. Presentada por la Diputada ELIDA MARIA GALEANO CORNEJO. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día once de Agosto del año 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: a) Levantar, obras, congregaciones, templos, capillas, iglesias, escuelas bíblicas, teológicas, guarderías, casas pastorales, comedores infantiles y demás programas que sean útiles y necesarios para el desarrollo y alcance de la Asociación en todo el país y fuera de él, donde más se necesite b) Promover, el desarrollo espiritual, social y económico en las comunidades más pobres en Nicaragua c) Realizar, trabajo misionero y de promoción social en Nicaragua y fuera del país, para que las personas se apropien de una palabra de fe, esperanza y vida a través del conocimiento de la Palabra de Dios, d) Promover, el crecimiento espiritual, ético, moral, económico, social y cultural de todos los fieles en Jesucristo como parte del testimonio de fe en el Señor.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: MARLON JOSE LOPEZ GARCIA, VICEPRESIDENTA: MARBELIA SAYIRA AGUIRRE VALLE, SECRETARIO: ALEXANDER FRANCISCO AGUIRRE PEREZ, TESORERA: MEYLIN RAQUEL AGUIRRE GARCIA, VOCAL: CANDIDA ANATACIA ESPINOZA MEDAL.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION DE IGLESIAS, MINISTERIOS JEHOVA JIREH LEOLAM “ASIM-JEJIL”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDDIE GOMEZ BUITRAGO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

ARMODIO MENDIETA SANCHEZ.
VICE – PRESIDENTE

SEGUNDO JARQUIN CASTELLON
MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ
MIEMBRO

PATRICIA M. SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL JARQUIN
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE IGLESIAS, MINISTERIOS JEHOVA JIREH LEOLAM “ASIM-JEJIL”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION DE IGLESIAS, MINISTERIOS JEHOVA JIREH LEOLAM “ASIM-JEJIL”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA